



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II
Tipología: OBLIGATORIA
Grado: 336 - GRADO EN DERECHO (CU)
Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA
Curso: 3

Código: 35322
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2020-21
Grupo(s): 30
Duración: C2

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web:

Bilingüe: N

Profesor: FRANCISCO JAVIER COCERA MONSALVEZ - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales/4.29	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	4285	FranciscoJ.Cocera@uclm.es	Lunes de 9 a 13; martes de 12 a 14.
Profesor: JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ REQUENA - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales. Despacho 4.24	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926 05 32 56	JoseAngel.Gomez@uclm.es	Lunes de 9 a 13; viernes de 12 a 14. Se ruega que, previamente, soliciten la tutoría a través de correo electrónico. También tutorías virtuales.

2. REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber superado la asignatura Derecho Financiero y Tributario I, considerando la lógica continuidad entre éstas.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Derecho Financiero y Tributario II constituye una materia esencial dentro del ámbito de las ciencias jurídico-sociales, lo cual se traduce en el reconocimiento de 6 créditos ECTS dentro de los estudios de Grado en Derecho. Seguida con aprovechamiento, procura al alumno una adecuada comprensión de la actividad financiera de la Administración Pública, en un contexto nacional y, asimismo, globalizado. Su imbricación con otras parcelas del ordenamiento jurídico (especialmente por lo que respecta al Derecho Civil, al Derecho Mercantil y al Derecho Administrativo) contribuye a la formación integral, en cuanto a las distintas salidas profesionales que brinda el Grado en Derecho.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.
Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

6. TEMARIO

Tema 1: El Impuesto sobre Sociedades

Tema 2: El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Tema 3: El Impuesto sobre el Valor Añadido

Tema 4: Los Impuestos Especiales

Tema 5: Ingresos Tributarios de la Seguridad Social

Tema 6: La renta de aduanas

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E17 G04 G06	1.08	27	N	-	Presentación en el aula de los contenidos relativos a cada una de las asignaturas que integran el módulo
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	0.6	15	N	-	Habrán dos grupos de prácticas. Se analizará la problemática jurídico financiera planteada en determinados supuestos fácticos además de resolver los supuestos prácticos elaborados por los alumnos
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E17 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	1	25	S	N	El alumno resolverá los supuestos prácticos formulados por el profesor
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	2.94	73.5	N	-	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G03 G14	0.04	1	S	N	Los criterios de evaluación de las pruebas de progreso se encuentran contenidos en el apartado 8 de la presente guía, a los cuales nos remitimos
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G03 G14	0.08	2	S	N	Los criterios de evaluación de las pruebas de progreso se encuentran contenidos en el apartado 8 de la presente guía, a los cuales nos remitimos
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología	E05 E13	0.14	3.5	N	-	Tutorías
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Debates	E05 E13	0.12	3	N	-	Análisis y resolución de casos prácticos propuestos por el profesor en la Plataforma Campus Virtual (Moodle) para fomentar la fundamentación, argumentación jurídica, oratoria y puesta en escena del alumno.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	La resolución de la totalidad de los casos prácticos planteados por el profesor a lo largo del curso, para aquellos alumnos que optan por la evaluación continua, tendrán un valor de hasta un 30% en la calificación final. El alumno "no presencial", no podrá optar por el sistema de evaluación continua. Esta actividad formativa será evaluada en la prueba final.
			Se prevén varias pruebas de progreso durante el curso, a las que podrá optar el estudiante presencial y que, en caso de superarlas en su totalidad, podrá liberar de la parte práctica en la prueba ordinaria final del conjunto de la asignatura. En total tendrán un valor de hasta un 70% en la calificación final. Se entenderá "estudiante presencial" aquel que, asistiendo a

Pruebas de progreso	70.00%	0.00%	clase con regularidad, supera todos y cada uno de los supuestos prácticos y pruebas de progreso realizadas durante el curso. La falta de asistencia, y/o la no realización de los supuestos prácticos y/o pruebas de progreso conllevará la pérdida de condición de "estudiante presencial", teniendo por tanto que pasar a la evaluación no continua. El estudiante no presencial, se evaluará mediante una prueba final que podrá consistir en una parte teórica y una parte práctica.
Prueba final	0.00%	100.00%	Prueba final en la que se evaluarán los contenidos teórico-prácticos de la asignatura
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Serán estudiantes en evaluación continua aquellos que, asistiendo a clase con regularidad, superan todos y cada uno de los supuestos prácticos y pruebas de progreso realizadas durante el curso. La falta de asistencia, y/o la no realización de los supuestos prácticos y/o pruebas de progreso conllevará la pérdida de condición de "estudiante presencial", teniendo por tanto que pasar a la evaluación no continua.

Los criterios para evaluar serán, entre otros, los siguientes:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos

Evaluación no continua:

Aquellos estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua, deberán realizar una prueba de carácter teórico que comprende el temario completo de la asignatura, así como resolver uno o varios supuestos prácticos, que podrán consistir en preguntas o casos prácticos, siendo los criterios a seguir para la superación de la prueba ordinaria:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Aquellos estudiantes que no han podido superar la convocatoria ordinaria deberán realizar una prueba de carácter teórico que comprende el temario completo de la asignatura así como resolver uno o varios supuestos prácticos, que podrán consistir en preguntas o casos prácticos, el mismo día en que se celebre la prueba final. Los criterios a seguir por el profesor serán los mismos que los indicados para la evaluación de la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	27
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	73.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	3.5
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	3
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación temporal podrá verse modificada ante causas imprevistas o incluso variar en función del desarrollo del curso; por ello, la programación de las distintas actividades y pruebas de progreso se publicará en el Campus Virtual (Moodle). Las pruebas finales tendrán lugar en las fechas determinadas por la Facultad para la convocatoria ordinaria y extraordinaria	
Tema 1 (de 6): El Impuesto sobre Sociedades	
Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 01-02-2021 Fin del tema: 10-02-2021	
Tema 2 (de 6): El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	
Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 10-02-2021 Fin del tema: 24-02-2021	
Tema 3 (de 6): El Impuesto sobre el Valor Añadido	
Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 25-02-2021 Fin del tema: 16-03-2021	
Tema 4 (de 6): Los Impuestos Especiales	
Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 17-03-2021 Fin del tema: 01-04-2021	
Tema 5 (de 6): Ingresos Tributarios de la Seguridad Social	
Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE	

Grupo 30:	
Inicio del tema: 06-04-2021 Fin del tema: 27-04-2021	
Tema 6 (de 6): La renta de aduanas	
Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 28-04-2021 Fin del tema: 21-05-2021	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	3
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	27
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	25
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	3.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	73.5
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
AA.VV.	Memento Fiscal	Lefebvre-El Derecho	Madrid		Última edición
AA.VV.	Memento IVA	Lefebvre-El Derecho	Madrid		Última edición
AA.VV.	Memento Impuesto sobre Sociedades	Lefebvre-El Derecho	Madrid		Última edición
AA.VV.	Memento Transmisiones	Ediciones Francis Lefebvre			Última edición
COLLADO YURRITA, M. A. (Dir)	Manual de derecho tributario : parte especial Códigos electrónicos BOE www.boe.es/legislacion/codigos/ Web Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	Atelier			Última edición
MERINO JARA, I (Director)	Derecho Financiero y Tributario: parte general.	Tecnos			Última edición
PEREZ ROYO, F. (Director)	Curso de Derecho Tributario: parte especial	Tecnos			Última edición